

7-04/PNLC-000062, relativa a iniciar el expediente para la declaración de la iglesia de los Dolores, de la ciudad de Baza (Granada), como Bien de Interés Cultural

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de junio de 2004
Orden de publicación de 16 de junio de 2004*

BOFA núm. 27

Andalucía, 24 de junio de 2004

Pág. núm. 2515

4. Desglosar los datos de forma territorial, a todas las escalas (regional, provincial y municipal), así como por edad y género.

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2004.
El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-04/PNLC-000061, relativa a implantación de los estudios superiores de diseño, cerámica y conservación y restauración de bienes culturales en las escuelas de arte de Andalucía

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de junio de 2004
Orden de publicación de 16 de junio de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a implantación de los estudios superiores de diseño, cerámica y conservación y restauración de bienes culturales en las escuelas de arte de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su origen, en el último cuarto del siglo XVIII, las escuelas de arte han sido un extraordinario vehículo de formación y aprendizaje para artistas y artesanos andaluces. Las escuelas de arte se han caracterizado por su flexibilidad para adaptarse a los nuevos retos que el paso del tiempo ha ido planteando, todo ello manteniendo su espíritu de centros de formación artística, enormemente útiles a la sociedad andaluza y a los miles de alumnos que han pasado por ellas.

En aras de esa adaptación, las escuelas de arte de Andalucía vienen reclamando la posibilidad de impartir estudios superiores de diseño, cerámica y conservación y restauración de bienes culturales.

Estos estudios ya se han ido implantando en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Aragón, Cataluña, Valencia, Baleares, Madrid, Extremadura y Castilla-La Mancha.

Andalucía no puede perder una nueva oportunidad de formación de nuestros jóvenes, ya que mientras nosotros formamos Técnicos y Técnicos Superiores, las Comunidades precitadas, logran, además, Diplomados no Universitarios en Diseño, Cerámica y Conservación y Restauración de Bienes Culturales; actividades que tienen una demanda importante en la actualidad y que, sin duda, la van a seguir teniendo. Prueba de ello es que muchos de los alumnos que se forman en las escuelas de arte de Andalucía continúan su formación en Comunidades donde estos estudios están ya implantados.

Las escuelas de arte de Andalucía cuentan con los recursos humanos adecuados para impartir estas enseñanzas; aspectos que contribuirán sin duda a la revitalización e impulso de unas escuelas de arte que gozan de gran prestigio en nuestra Comunidad Autónoma, a la par que ampliaremos la oferta formativa de nuestros jóvenes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Implantar en Andalucía los estudios superiores de diseño, cerámica y conservación y restauración de bienes culturales.
2. Que los mencionados estudios sean impartidos en las escuelas de arte de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 14 de junio de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLC-000062, relativa a iniciar el expediente para la declaración de la iglesia de los Dolores, de la ciudad de Baza (Granada), como Bien de Interés Cultural

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de junio de 2004
Orden de publicación de 16 de junio de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta

la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a iniciar el expediente para la declaración de la iglesia de los Dolores, de la ciudad de Baza (Granada), como Bien de Interés Cultural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iglesia de los Dolores fue construida a finales del siglo XVII, en la calle Cava Baja, situada frente a la muralla que rodeaba la ciudad, para acoger a la Congregación de San Felipe Neri, fundada en Baza, por el racionero de la iglesia Colegial, Felipe Fermín, en el año 1670.

El edificio estaba ya finalizado hacia 1702 cuando para la misma se encargó a José de Mora una talla de la Virgen de los Dolores que se colocó en el altar principal del Oratorio. Desde ese momento, el templo irá tomando el nombre de la imagen, hecho que afectó incluso a la denominación de la calle que, con el paso del tiempo, se denominó de los Dolores. Su construcción se realizó mediante donativos, por lo que durante todo

1. Iniciar los trámites necesarios para la declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de los Dolores, en la ciudad de Baza.
2. Esta actuación debe estar finalizada durante el año 2004.

Parlamento de Andalucía, 14 de junio de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLC-000064, relativa a mal uso de los roles del hombre y mujer andaluza en series de televisión

Presentada por el G.P. Andalucista